



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el año pasado, a través de diferentes proyectos de comunicación y declaración que hemos presentado desde el Bloque Juntos por el Cambio, venimos expresando la preocupación por el conflicto en la zona cordillerana de nuestra provincia y solicitando la intervención del gobierno nacional conforme su competencia y función; para llevar paz y tranquilidad a los vecinos de esas zonas y se garantice el cumplimiento de la ley.

Reseño brevemente los proyectos ingresados con estado parlamentario:

- Proyecto Declaración N° 274/2020 SU PREOCUPACION POR LA INACCION DE LAS AUTORIDADES NACIONALES RESPECTO A LOS CONSTANTES E INCESANTES ATAQUES PROPICIADOS POR PERSONAS SIN IDENTIFICAR EN LAS INMEDIACIONES DE VILLA MASCARDI, EN TIERRAS PERTENECIENTES AL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y LA NECESIDAD DEL TOTAL CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL N° 26160 Y SUS MODIFICATORIAS.
- Proyecto Comunicación N° 574/2020 AL PODER EJECUTIVO, SU PREOCUPACION POR LA ACCIONES Y MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD LAFKEN WINKUL EN RELACION AL CAMPAMENTO HUECHE RUCA UBICADO EN VILLA MASCARDI. AL MINISTERIO PUBLICO, INTERVENGA CONFORME SU COMPETENCIA Y FUNCION RESPECTO DE LOS DELITOS DE ORDEN PUBLICO COMETIDOS EN ESA ZONA. AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, INSTE Y COORDINE A TRAVES DE LOS MINISTERIOS Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES LAS ACCIONES PARA RECUPERAR LAS TIERRAS OCUPADAS POR SUPUESTOS MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS.
- Proyecto Comunicación N° 750/2020 AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, QUE INFORME A TRAVES DE LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD Y DEL INTERIOR LA SITUACION Y LAS ACCIONES REALIZADAS Y PREVISTAS, EN EL MARCO DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y TOMA DE TIERRAS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO EN LA RESERVA FORESTAL DE LOMA DEL MEDIO, LOCALIDAD DE EL BOLSON.
- Proyecto Comunicación N° 789/2020 AL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS -INAI-, QUE EXPLIQUE LA RAZON POR LA QUE PERSONAL JERARQUICO DE ESA DEPENDENCIA, EN VIOLACION AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, EFECTUO EL TRASLADO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO DE TIERRAS EN INMEDIACIONES DE VILLA MASCARDI. AL PODER EJECUTIVO, LA PREOCUPACION POR LA UTILIZACION DE VEHICULOS OFICIALES PARA USO CON



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FINES PARTICULARES POR PARTE DEL FUNCIONARIO LUIS ALBERTO PILQUIMAN.

- Proyecto Comunicación N° 1036/2020 AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, LA NECESIDAD DE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 90/20 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, QUE RECONOCE LA OCUPACION ACTUAL, TRADICIONAL Y PUBLICA A LA COMUNIDAD LOF CHE BUENULEO DE UNA PORCION DEL BARRIO PILAR II DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE Y AL INAI LA NECESIDAD DE QUE ARBITRE DE MANERA URGENTE UNA SOLUCION AL CONFLICTO GENERADO POR EL DICTADO DE DICHA RESOLUCION.
- Proyecto Declaración N° 1053/2020 SU REPUDIO A LA ACTIVA PERO NOCIVA INTERVENCION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, A TRAVES DE SUS ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS, EN LAS USURPACIONES QUE CONSTANTEMENTE SE PRODUCEN EN NUESTRA PROVINCIA Y EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- Proyecto Declaración N° 1065/2020 SU ENERGICO REPUDIO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN DE LA LOCALIDAD DE EL BOLSON, QUE INCLUYERON LA PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD DE VARIAS PERSONAS, LA VULNERACION DE SIMBOLOS PATRIOS Y EL ATAQUE A MANIFESTACIONES RELIGIOSAS.
- Proyecto Comunicación N° 239/2021 AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION, QUE VERIA CON AGRADO CONVOQUEN DE MANERA URGENTE A LOS ORGANISMOS, A LOS MIEMBROS DE LA JUSTICIA FEDERAL CON COMPETENCIA Y A LOS VECINOS AFECTADOS POR LOS CONFLICTOS DE TIERRA EXISTENTES EN LA ZONA CORDILLERANA, A CONFORMAR UNA MESA DE DIALOGO QUE PERMITA ALCANZAR UNA SOLUCION PACIFICA Y PRONTA.
- Proyecto Comunicación N° 244/2021. AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EL INMEDIATO CESE DE SU ACTITUD DE RENUNCIA A LA SOBERNIA DEL ESTADO SOBRE EL TERRITORIO DE VILLA MASCARDI.
- Proyecto Comunicación N° 749/2021. AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SE ABSTENGA DE OTORGAR EL RECONOCIMIENTO COMUNITARIO A LOS USURPADORES DE LAS 2.900 HECTAREAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE BARILOCHE. Y DE IGUAL FORMA, SE ABSTENGA EN LO SUCESIVO DE OTORGAR RECONOCIMIENTOS COMUNTARIOS DE MANERA IRREGULAR Y DE TODA OTRA ACCION QUE COMPROMETA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN LA REGION.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Proyecto Declaración N° 915/2021. SU RECHAZO A LA PROPUESTA DE COMANEJO DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI CON EL GRUPO AUTODENOMINADO LOF LAFQUEN WINKUL MAPU, HECHA PUBLICA POR EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACION JUAN CABANDIE.

Durante el pasado fin de semana en El Bolsón se produjeron incendios intencionales que exigen su más profundo repudio y de una rápida intervención del gobierno nacional.

El primero de los siniestros fue en el nuevo Centro de informes turístico de esa localidad y el siguiente se llevó adelante durante la noche del domingo 3, en un campamento perteneciente a Vialidad Provincial. En este caso, encontraron leyendas mapuches vinculados a la recuperación de tierras ancestrales y notas con amenazas para los fiscales Betina Cendón y Franciso Arreien, el juez Ricardo Calcagno y contra la gobernadora Arabela Carreras.

En el caso del incendio de las oficinas de turismo, la estructura sufrió grandes daños provocados por las llamas, en el entretecho, en gran parte de su interior y en las paredes laterales del exterior donde las llamas dejaron su marca a medida que avanzaban.

Todas estas situaciones descriptas, y las recientes del fin de semana pasado, evidencian la necesidad de garantizar el cumplimiento de la ley y asegurar a la población la convivencia en paz y tranquilidad.

Por lo expuesto asumo como deber de esta Legislatura el de cursar la presente comunicación al Gobierno Nacional, Ministerio de Seguridad, solicitando en consecuencia el apoyo de mis pares al presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad, disponga los medios idóneos, necesarios y suficientes, para garantizar el cumplimiento efectivo de ley en la zona de El Bolsón y aledaños.

Artículo 2°.- De forma.